

m. S.º se servirá preterea su amercion
p.º que se haga publica y notoria la
denuncion de dho. Radio, a fin de contar
las continuas Reclamaciones q. se hacen
contra de su estabilidad

Quinta

Se instala la Comision
de Peritos

Viose un oficio del Comand. h. Cav.º
Peltis y militan de esta Plaza fha. me.
re del actual, en q. manifiesta que con
acuerdo a lo dispuesto p.º el Comand. h. Ca.
pitán Real de estas Reynas e acuerdo
con el Sr. Intendente de la Prov.º de Uru-
gua, debe quedar instalada la Comision
de Peritos de esta Capital el dia quince
del actual, preterea mandada q. mismo
Pueblo que se tenian en los años
anteriores, y siendo esta Ciudad uno de
ellos, lo avisa S. C. p.º con un to del Rey.
El mismo acuerdo: queda en su instab.º
y se avisa al Perito

4ta

entre no inclusion
de Caball.º Habit.º

Viose un oficio del Comand.º de Co-
lombias Habida de esta Ciudad fha.
re del actual, acompañando Rela-
cion de los individuos del mismo q. per-
tenecian a los cuerpos de profesoria, a
fin de que sean exceptuados del pres.º
p.º de quince, como tiene mandado
S. M. El Ayuntamiento de acuerdo. Se

